

LA COMPAÑÍA FARMACÉUTICA ALK Y LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN



Claudio Fusari, consejero delegado de ALK y Rosa Visiedo Claverol, rectora de la Universidad CEU San Pablo

Madrid, 9 de marzo de 2020.- La compañía farmacéutica internacional **ALK**, especializada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad alérgica, y la **Universidad CEU San Pablo** han firmado un Convenio Marco que establece los principios básicos de colaboración entre ambas entidades para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación y de formación.

Para el consejero delegado de ALK, **Claudio Fusari**, este acuerdo es muy importante porque uno de sus pilares es el fomento de la investigación. *“Somos los principales innovadores en el campo de la inmunoterapia: un tratamiento único que reduce los síntomas de la alergia, el consumo de medicación y actúa tratando la causa de la enfermedad”*, recuerda.

Por su parte, la rectora de la Universidad CEU San Pablo, **Rosa Visiedo**, ha comentado que *“la innovación es una de nuestras características; siempre estamos innovando y buscando cómo hacer las cosas un poco mejor. Una innovación docente que está presente en todas nuestras Facultades. En la de Medicina, por ejemplo, se están implantando centros y sistemas de simulación para que los estudiantes puedan realizar las mejores prácticas. También buscamos la innovación en los servicios, como puede verse en nuestro proceso de internacionalización, gracias al cual, hemos conseguido atraer a estudiantes extranjeros que no vienen solamente un año, sino que vienen a hacer el grado completo”*.

La vocación en la investigación y en la ciencia está en el nombre de ALK (Allergy Laboratorium Kopenaghen), en su ADN. *“Nuestra propuesta, nuestros productos, las colaboraciones con entidades públicas y privadas están caracterizadas por el aporte de innovación, calidad y respaldo científico que deseamos ofrecer a pacientes y a todos los agentes que operan en el mundo de la sanidad”*, insiste Fusari.

Para la puesta en marcha de las actividades se constituirá un grupo de seguimiento, integrado por, al menos, un representante designado por cada parte. Esta Comisión estudiará las posibilidades de colaboración en temas de interés común, preparará los anexos que procedan, elevará las propuestas que elabore a los órganos competentes de las dos partes, aclarará y decidirá cuantas dudas o controversias puedan plantearse en la interpretación y ejecución de dicho Convenio y de sus anexos.

Conocimiento, capacidad y comportamiento

La responsabilidad social corporativa de ALK está basada en la suma de tres conceptos fundamentales: conocimiento, capacidad y comportamiento, fundamentales en un profesional. *“Por este motivo, vincular la compañía a la Universidad CEU San Pablo, una institución prestigiosa caracterizada por su seriedad, competencia y vocación formativa y que demuestra hacer y saber hacer en las tres áreas, supone una gran alianza y contribuirá a garantizar futuros especialistas competentes 360º”*, concluye el consejero delegado.

Recientemente ALK se ha convertido también en miembro oficial de “United Nations Global Compact”, la iniciativa más grande a nivel mundial referida a la sostenibilidad de las empresas bajo el amparo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para más información:

ALK

Laura Castellanos

T 91 787 03 06/ M. 639 33 82 15

lcastellanos@plannermedia.com

Universidad CEU San Pablo

Aurora García

915140589/90 (ext. 15182) M. 610550640

aurora.garciahernandez@ceu.es